

Página 1 de 1	PROCESO DE INTEGRIDAD POLICIAL	 POLICÍA NACIONAL	
Código:			
Fecha:	NOTIFICACIÓN PERSONAL		
Versión:			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA– INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCION DELEGADA DE INSTRUCCIÓN REGIONAL NRO 3 - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN No. 9

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN
EE-DECAL-2024-218

Manizales, al día primero (01) de febrero del año 2026, la suscrita funcionaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción N° 9 -Sede Departamento de Policía Caldas, procede a comunicar, al señor Auxiliar de Policía JOSE MIGUEL JAGUA ARIAS sobre el contenido del **Auto de 05 de enero del presente año**, suscrito por el señor Subteniente VICTOR ALEJANDRO SUAREZ FORONDA– Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción N° 9 - Sede Departamento de Policía Caldas, quien de manera motivada y ajustada a derecho ordenó previo análisis probatorio, dar por concluida la actuación procesal del asunto y en consecuencia proferir la decisión de **ARCHIVO de la investigación disciplinaria bajo radicado SIE2D No. EE-DECAL-2025-163**, dicha decisión estará a su disposición por si es su deseo verificarla, en el despacho ubicado en Manizales, barrio Linares, Comando de Policía carrera 25 No. 32-50 piso 3.

Asimismo y en cumplimiento de los derechos constitucionales, legales y jurisprudenciales conferidos a las partes dentro de un proceso administrativo, sobre el caso en particular, se le da a conocer que contra la presente decisión le procede el recurso de APELACIÓN que debe ser presentado dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente notificación, siendo dirigido al señor Inspector Delegado de Instrucción Regional No.3 y debiendo presentarlo ante este despacho disciplinario que se encuentra ubicado en Manizales, barrio Linares, Comando de Policía carrera 25 No. 32-50 piso 3; conforme a lo establecido en la Ley 1952 del 2019 en su artículo 131. De no presentarse el recurso, se declarará la ejecutoria de la presente decisión.

Quien comunica:


Subintendente **DIANA PAOLA GIRALDO GARCÍA**
Sustanciadora de Procesos Disciplinarios y/o Penales